

Normas Particulares para la Presentación de Trabajos

1.- Deberá presentarse en forma conjunta **tres (3) impresiones en papel y archivo vía mail con el trabajo o ponencia más el resumen correspondiente** según las especificaciones del siguiente punto.

2.- Las especificaciones técnicas de presentación son las siguientes:

2.1.- Archivos de texto: archivo de Word (o compatible).

2.1.1.- Tamaño del papel: A4 (orientación vertical)

2.1.2.- Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm

2.1.3.- Tamaño de letra: cuerpo 12

2.1.4.- Fuente de letra: Arial

2.1.5.- Interlineado: doble

2.1.6.- Títulos: en negrita y subrayados

2.1.7.- Subtítulos: en negrita

2.1.8.- Ítem: En forma numérica (como la presente enumeración)

2.2.- Archivos con tablas y/o gráficos: archivos de Excel para P.C.

2.2.1.- Tamaño del papel: A4 (orientación vertical u horizontal)

2.2.2.- Márgenes: superior: 2.5 cm / inferior: 2.5 cm / izquierdo: 3 cm / derecho: 3 cm

3.- Las tablas y/o gráficos forman parte del mismo y por lo tanto se consideran incluidos dentro del total de páginas establecidos en el Artículo 9º del Reglamento General.

4. Deberá presentarse un resumen del tema, no superior a dos (2) carillas. La extensión del trabajo no podrá ser mayor de treinta (30) carillas.

5.- Cualquier duda ocasionada por la presentación o interpretación según las pautas de los puntos precedentes será evacuada por el Asesor de Congresos, vía mail a: congresosindicatura@cpba.com.ar

Se seleccionaran aquellos trabajos o ponencias inéditos que cuenten con una adecuada fundamentación desde el punto de vista legal, doctrinario y jurisprudencial del tema elegido y que desarrollen claramente la posición propuesta conclusión y/o recomendación a la cual se arribe.

Temario:

1. Responsabilidad tributaria, penal y profesional del Síndico;
2. Acreedor extracontractual en el concurso preventivo de su deudor;
3. Defensa profesional de la incumbencia del contador como Síndico concursal;

4. Tareas a cargo del síndico cuando debe evaluar si la propuesta es abusiva.

Reintegro del 50% del arancel de inscripción para los trabajos seleccionados aprobados

Plazo para la presentación de trabajos 30/4/09